



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Y VALORES**  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



#228.  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Oficio No. SCV.IRP.2015 399  
Portoviejo, 20 FEB 2015

*Juan*  
13 MAR 2015  
205120

Señora  
CECILIA ESTHER QUIÑONEZ SARDI  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
ARQUITECTOS E INGENIEROS DEL SUR S.A. ARQUINGSUR.  
Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. del y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INA-F-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013; he procedido nombrar a Usted Liquidadora de la compañía ARQUITECTOS E INGENIEROS DEL SUR S.A. ARQUINGSUR.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía ARQUITECTOS E INGENIEROS DEL SUR S.A. ARQUINGSUR

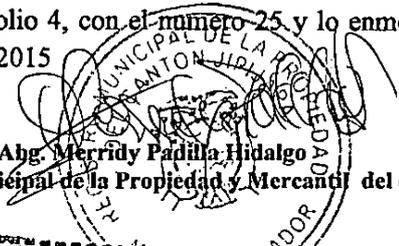
Portoviejo, a 20 FEB 2015

*Cecilia Esther Quiñonez Sardi*  
CECILIA ESTHER QUIÑONEZ SARDI  
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA  
C.C. No.1301825749

LA SUSCRITA REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON JIPIJAPA, ABG. MERRIDY PADILLA HIDALGO, CERTIFICA: Que la presente inscripción de **NOMBRAMIENTO A LIQUIDADOR**: Otorgado por el Abg. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, según Resoluciones N° ADM-Q-2011-010, del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNEH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 201, para que ejerza el cargo de Liquidador de la Compañía **ARQUITECTOS E INGENIEROS DEL SUR S.A. ARQUINGSUR**, a favor de la señora Cecilia Esther Quiñónez Sardi, queda legalmente inscrito en esta oficina a mi cargo bajo Partida N° del Registro Mercantil y anotada al folio **4** con el número **25** del Repertorio General Tomo 3.-

Jipijapa, Febrero 20 del 2015

Lo agregado: "Partida No. 1, al folio 4, con el número 25 y lo enmendado 20 de febrero", si vale.- Jipijapa, Febrero 20 del 2015

  
Abg. Merridy Padilla Hidalgo  
Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Jipijapa

Ab. Merridy Padilla Hidalgo  
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA  
PROPIEDAD DEL CANTON JIPIJAPA